



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 31/2011

En Laja, a 04 de agosto de 2011, siendo las 10:54 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 31/2011, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urrea Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal subrogante, doña Maira Valdebenito Garrido.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 02 de agosto del 2011:

Tabla Sesión de Concejo N° 31/2011

Acta Sesión de Concejo N° 30/2011

Acta Sesión de Concejo N° 28/2011

Un sobre; CMPC Celulosa

Se envió a Sr. Sanhueza, un sobre de la Presidencia de la República y un sobre de Brisa Sandoval, Concepción.

Se envió a Sr. Jara, Fotocopia Decretos Alcaldicios N°s. 2043 y 2044

Entregada en Sesión de Concejo:

No hay

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo 28/2011
30/2011
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios 18 al 22 julio 2011
- 4.- Cuentas
- 5.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTAS DE CONCEJO

1.1.- 28/2011

Sr. Espinoza, en página 14/23, punto 7, dice "le pide al Sr. Concejales que lo que haga lo haga con antecedentes escritos y de acuerdo a la realidad actual", suprimir la palabra "actual".

Señores Concejales, aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 28/2011, con observaciones.

1.2.- 30/2011

Señores Concejales, aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 30/2011, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay

3.- DECRETOS ALCALDICIOS 18 AL 22 JULIO 2011

Sr. Urra, consulta por Decretos:

Nº 2142 de fecha 21.07.2011 "Cúmplase con aplicar a Nelson Patricio Burgos Peredo, exfuncionario de la Municipalidad de Laja, Profesional, grado 9º E.M., la medida disciplinaria de "Censura", contemplada en el artículo Nº 120, letra a) y artículo Nº 121, en concordancia con lo dispuesto en el artículo Nº 145 inciso final, de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales"

Nº 2143 del 21.07.11 "Cúmplase con aplicar a Natalia Patricia Salazar Campos, Directora del Departamento de Salud Municipal de la Municipalidad de Laja, la medida disciplinaria de "Multa de un 20% de su remuneración mensual, por una sola vez", contemplada en el artículo Nº 120 letra b) y artículo 122 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en concordancia al inciso segundo del artículo 28 del Reglamento Nº 1, Reglamento Interno para el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Laja; pone término al contrato de transporte con Edgardo González, por mutuo acuerdo de las partes, conforme a Vista Fiscal del 20.06.2011 y procede a realizar una nueva licitación de transporte en el Departamento de Salud Municipal"

Nº 2144 del 21.07.2011 "Se acoge recurso de reposición presentado por Francisco Antonio Jiménez Villa, SECPLAN de la Municipalidad de Laja, Escalafón Directivos, grado 8º E.M., y se modifica la medida disciplinaria rebajándose a "Multa de un 10% de su remuneración mensual", contemplada en el artículo Nº 120, letra b), en concordancia con lo dispuesto en el artículo Nº 122, de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales".

Nº 2145 del 21.07.2011 Cúmplase con aplicar a René Miguel Vidal Llanos, Director de Obras de la Municipalidad de Laja, grado 9º E.M., la medida disciplinaria de "Censura", contemplada en el artículo Nº 120, letra a), en concordancia con lo dispuesto en el artículo Nº 121, de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

Nº 2146 del 21.07.2011 Cúmplase con aplicar a Patricio del R. Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Laja, la medida disciplinaria de "Amonestación por escrito", contemplada en el artículo Nº 154, numeral 10, D.F.L. Nº 1 de 2002, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 76, inciso segundo y artículo 77 del Reglamento Nº 2 del año 2003, Reglamento Interno del Departamento de Educación de la Municipalidad y de los Establecimientos Educativos.

Referidos a amonestaciones que se les está haciendo a algunos funcionarios municipales y al Sr. Lastra.

Sr. Alcalde, indica que es por el tema de los proyectos que no se han cerrado, Boleta de Garantía que no se presentó, la Fiscal propone una sanción, apelan y el Alcalde decide si acoge o no, el sumario administrativo es por el tema del Liceo T.P.

Sr. Sanhueza, consulta si el sumario de Salud terminó.

Sr. Alcalde, si, terminó, por eso está el Decreto de Sanción.

Sr. Espinoza, consulta por Decreto Alcaldicio Nº 2090 del 18.07.2011 que procede a comprar bajo la modalidad de trato directo, cartridge de tinta y tóner con la empresa Centro Regional de Computación e Informática S.A., por la suma de \$ 119.916.- más impuesto, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 U.T.M. y por Decreto Alcaldicio Nº 2091 del 18.07.2011 que procede a comprar bajo la modalidad de trato directo, materiales de oficina con la Empresa Comercial Center Ltda., por la suma de \$ 192.727.- más impuesto, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 U.T.M.. ¿Qué significa de comprar directamente materiales de oficina? ¿no se puede comprar acá en Laja?

Sr. Alcalde, se compra acá, pero a veces no están inscritos en el portal, por lo que no se puede.

Sr. Espinoza, los valores son levemente superiores, en esos casos cree que se puede comprar en el comercio local.

Sr. Alcalde, aunque sea trato directo tienen que estar inscritos en Chile Compra, a veces no hay materiales, se tienen que tener 3 cotizaciones, se ha hablado con los comerciantes, pero no se inscriben en Chile Proveedores. Se les ha informado, incluso se hizo una reunión con ellos, por ejemplo en el caso de los medicamentos, no se puede competir con la CENABAST, pero igual se compran algunos acá para casos urgentes.

Sra. Alarcón, solicita copia de Decreto Alcaldicio N° 2094.

Sr. Jara, solicita copia de Decretos Alcaldicios N°s. 2094 y 2145.

4.- CUENTAS

Sr. Alcalde, se encuentra el abogado Sr. Guillermo Escárate y abogado Sr. Washington Hernández. Don Washington en representación de los trabajadores y don Guillermo en representación del Municipio.

La semana pasada se dio a conocer una carta de parte de los funcionarios, se conversó con ustedes, hay dos partes, los demandantes y como Municipio tenemos que defendernos.

Sr. Escárate, como es de su conocimiento, los funcionarios interpusieron una demanda a principios de noviembre por el incremento previsional, hubo un dictamen de contraloría que estableció y dio la posibilidad, el derecho de los funcionarios de percibir este incremento; se estableció un incremento para compensar el monto líquido que se perdió al cambiar el sistema previsional.

Cuando apareció el Dictamen 8466, el Municipio dictó un Decreto Alcaldicio reconociendo el derecho a percibir estas remuneraciones.

Contraloría a través de un nuevo dictamen, año y medio después, cambió el sentido estableciendo que sólo tenían derecho los funcionarios que estaban trabajando en el año 1981. Posteriormente la Contraloría hizo una visita solicitando la devolución de los fondos, lo que originó la demanda de los funcionarios, que se reconozca continuar percibiendo este beneficio.

Los dictámenes de contraloría son obligatorios y se está obligado a cumplir con lo que se indique, ahora bien, cuando interviene un Tribunal quedan excluidos de pronunciarse al respecto, los funcionarios entregaron una carta planteando una solución para llegar a un acuerdo.

Hay una nueva forma que es el Tribunal Laboral, en el cual se establece una Conciliación, que es una fórmula de poner término al conflicto, es la facultad del concejo de poner fin a una transacción judicial sobre la que no interviene la Contraloría. Todos los municipios del país están judicializando o ya está judicializado el conflicto, incluso se vio en el Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, está el caso de Punta Arenas, en que hay funcionarios en huelga de hambre.

Reitera que muchos municipios de la 8ª región han llegado a acuerdo con sus funcionarios y lo han dado a conocer a la Contraloría, a lo que han respondido que sólo le cabe verificar si la transacción está hecha, que no vaya en desmedro del Municipio.

Sr. Washington Hernández, informa que se presentó la respectiva demanda, lee el petitorio para que entiendan el acuerdo a lo que se quiere llegar, porque los municipios han tenido que dar cumplimiento a estos avenimientos, en lo central se

solicitó dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2858 y reconocer el pago continuo de octubre en adelante, reajuste e intereses, costas del juicio.

La propuesta de dar solución por una vía judicial nace en razón de existir algunos fallos que son favorables a los trabajadores, sin llegar a avenimiento y otros que se lograron por esta vía.

Los actos administrativos están sujetos a soluciones en forma jerárquica, pero los Tribunales están por sobre la Contraloría, al fallar la Corte Suprema a favor de los funcionarios se generó esta instancia en que hayan concesiones recíprocas.

Hay varias municipalidades que han optado por esta vía de llegar a un avenimiento, esto ya se hizo en otros municipios y ya existe un pronunciamiento de Contraloría.

Da lectura a carta en que indica de que manera los trabajadores están cediendo parte del 2009 y 2010, los intereses, reajustes, costas del juicio.

Sr. Alcalde, indica que se reunió con los trabajadores y se acordó llevarlo al Concejo, le dijo a la Presidenta que no estaba de acuerdo en pagar pero también está la otra parte de los costos que esto iba a involucrar, por eso se llegó a este acuerdo en la parte judicial.

Sr. Jara, cree que está clara la presentación, el apoya.

Sr. Urra, se escuchó la opinión de los abogados y desea escuchar la opinión de la Presidenta.

Sra. Martínez, indica que de acuerdo a lo que ya se ha expuesto, se desea llegar a un acuerdo en este tema, ya que están afectados y en desventaja con otros colegas de otros municipios que se están cancelando esta asignación y que incluso al momento de salir el primer dictamen pagaron 2 años retroactivo, nosotros hemos sido sumamente prudentes, cuando salió el primer dictamen se pagaron 6 meses y después se suspendió el pago, si decidimos seguir con la demanda es porque hay una serie de dictámenes que validan lo que se están haciendo.

Sr. Espinoza, en reiteradas ocasiones ha dado su opinión respecto a los bajos sueldos del personal de planta, tiene una duda respecto a si hay un dictamen que diga que se pague.

Sr. Escárdate, explica que hubo un dictamen en febrero del 2008 que ordenaba pagar, posteriormente salió otro dictamen que indicaba que no correspondía a todos los trabajadores sino a los que estaban trabajando el '81, después hubo otro dictamen que pedía la restitución, los dictámenes son algo que sufren cambios a través de la historia, el mismo caso de la demanda de los profesores, Contraloría después de cinco años sacó un nuevo dictamen; sufren cambios a través de la historia. A nivel de país ha tenido un costo importante para los Municipios, los dictámenes de Contraloría son obligatorios, sólo si hay acuerdo ante Tribunales. Hay sentencias que no son uniformes, la única forma de resolver el conflicto es ante los Tribunales.

Sr. Hernández, lo último que dio la Contraloría es que si el Tribunal ordena que pague, está sobre la contraloría, hay distintas situaciones, hay casos como Tomé, casos que llegaron a la Corte Suprema y que en ese momento se llegó a un avenimiento, la Contraloría sólo exige que el acuerdo cumpla con las condiciones de sacrificios mutuos, por eso se verifica que haya una transacción.

Sr. Alcalde, ¿no hay más consultas?

Solicita que el Sr. Washigton Hernández, abogado de los funcionarios y Sra. Lilian Martínez, Presidenta ASEMUCH, se retiren a objeto realizar un proceso más transparente.

Esta es una decisión que hay que tomarla si o sí, qué posibilidad hay de que esta acción se mantenga en el tiempo.

Sr. Escárate, existen diversas sentencias a nivel de Corte de Apelaciones en uno u otro sentido. La Corte de Talca, Curicó acogió la apelación de los funcionarios.

Concepción rechazó demanda de funcionarios, Hualpén, Coronel también.

Se puede concebir que las sentencias son divididas en cuanto a cómo resuelve la petición de los funcionarios.

Actualmente, existen en la Corte Suprema recursos de las Municipalidades de Rancagua para resolver.

Los juicios van cambiando de acuerdo al actuar de los municipios, si se defienden, si presentan sus pruebas.

Sr. Espinoza, ¿por qué los Tribunales pueden superar a lo que dictamine la Contraloría?

Sr. Escárate, la sentencia de los tribunales tiene preeminencia a lo que dicte la Contraloría. Ésta está obligada a cumplir lo que Tribunales sentencien.

Sr. Espinoza, si el dictamen no se acata, ¿es un desacato?

Sr. Jara, aquí el proceso está en trámite, lo importante es que hubo un acuerdo entre los funcionarios y el Municipio.

Sr. Escárate, Municipios como Los Ángeles, Antuco y Quilleco llegaron a acuerdos equitativos de transacción. El resto de las Municipalidades de la provincia se encuentran casi todas en juicio actualmente.

Sra. Alarcón, ¿acá los funcionarios ya tuvieron que devolver dineros?

Sr. Alcalde, no, presentaron una demanda y hay que esperar la resolución.

Sr. Espinoza, yo quería respaldarme ¿cuál es la responsabilidad de los concejales en este proceso?. Dada la gravedad del caso, necesitamos un poco de asesoramiento antes de votar.

Sr. Alcalde, esto se debe resolver ahora, por eso fue la presentación del Abogado. Hay que votar para definir luego este proceso, y si se aprueba o no el avenimiento.

El Concejo debe actuar como Cuerpo Colegiado y no corresponde que cada uno actúe por separado.

Sr. Espinoza, encuentro que debemos tener tiempo para investigar.

Sr. Alcalde, entonces en tabla de este Concejo no se vote, en virtud de que Concejal Espinoza y Ud. también Sr. Sanhueza, se vote el próximo Concejo. La idea es que todos voten y estén de acuerdo.

Sr. Sanhueza, lo que quiero que quede claro que a fin de beneficiar a todos los funcionarios municipales es necesario un poco de tiempo.

Sr. Alcalde, dejemos que el Concejal Espinoza y Sanhueza despejen sus dudas y votamos el próximo concejo.

Sr. Alcalde, se encuentran presentes la Sra. Sara Burgos Gallegos, Sergio Escobar y José Burgos Gallegos, Presidente y representantes de la Junta de Vecinos Sector El Venado de la comuna de Santa Juana, frente a la comuna de San Rosendo, enviaron una carta, somos el único municipio que se ha opuesto a la construcción del puente aguas abajo, sería un puente sólo para la provincia de Concepción, la postura es construir el

puede frente a cancha Bío Bío o en la comuna de San Rosendo, lo importante es que la gente que viene a la comuna de Laja, tengan más facilidades.

Da lectura a carta ingresada con fecha 04 de agosto del 2011 (Prov. 8114) en la que en representación de las Juntas de Vecinos Las Huertas, Tanauillín, Tres Rosas, Torre Dorada, El Venado, Colico Alto, Colico Bajo y Palihue del sector Curamávida de la comuna de Santa Juana, expresan su alto interés por apoyar y realizar gestiones para lograr que el 5º puente emplazado sobre el río Bío Bío se construya en esta zona y así terminar con el aislamiento que sufren.

También trajeron una carta enviada por los Parlamentarios Sergio Bobadilla M., José Pérez A. y Joel Rosales G. al entonces Ministro de Obras Públicas, don Hernán de Solminihac Tampier, en que plantean que el puente debiera construirse acá.

¿por qué trajo esto al Concejo?, porque esto se debe hacer como una alianza, no se puede politizar el tema, habló con el Alcalde de Santa Juana que como AMDEL deben medir rentabilidad social, sectores de Talcamávida y Buenuraqui no tienen la cantidad de habitantes que tiene Laja, San Rosendo, Los Ángeles y Nacimiento.

Hay Consejeros y Parlamentarios de distintas opciones políticas, requieren que como Concejales también busquen el apoyo de sus parlamentarios, ver cuál va a ser la postura del Senador Mariano Ruiz-Esquide y del Senador Sabag.

Sra. Alarcón, cree que debieran pelearlo a nivel de comuna de Bío Bío Centro.

Sr. Alcalde, habló con don Gerardo Montes y don Joel Rosales (cuando era Alcalde de Los Ángeles), pasa también por los Concejales que consigan en apoyo de sus parlamentarios.

Sra. Alarcón, se compromete hace pocos días estuvo con él, se enteró que por problemas de salud no había venido y cree que no hay ningún problema, se tiene que pelear no sólo políticamente sino que por la comunidad.

Sr. Alcalde, más que llegar a Concepción, se potencia el puerto a Coronel, toda la producción que llega a C.M.P.C. se descongestionaría.

Sra. Alarcón, por territorio ellos pelean.

Sr. Espinoza, se compromete, pese a que ya el Sr. Alcalde conversó, de hablar con los parlamentarios, Consejero Seguel y también con el Alcalde de Los Ángeles, por la importancia que tiene para la comunidad.

Sra. Hernández, se compromete a conversar con Senador Ruiz Esquide y Consejero Pinilla.

Sr. Jara, también se compromete a buscar apoyo.

Sr. Sanhueza, conversará con los Sabag y con los Parlamentarios del Distrito.

Sr. Urra, no tiene Consejeros Regionales.

Consulta ¿no han nombrado a San Rosendo?, al parecer está en otra agrupación, en otro territorio, ¿San Rosendo, está pidiendo otra vía con los otros territorios?

Sr. Alcalde, no es tan así, están peleando por la carretera que vaya por la orilla, se compromete con la comuna de hacer partícipe con las Juntas de Vecinos.

Sr. Sergio Escobar, es uno de los que es parte del sueño de tener esta vía, sabe que tienen contacto con Nacimiento, el Alcalde de esa comuna ni siquiera conoce el sector del Balseadero, por casualidad encontraron un bote, vienen a vender sus productos a Laja y San Rosendo y tienen que pasar con frío, con viento, no quieren eso más, no quieren ver el día de mañana que se volcó un bote o una lancha, ya están aburridos, pide por favor que se les apoye.

Sra. Alarcón, no es un sueño lo de ustedes, es de la comunidad entera, San Rosendo y Laja, se está luchando hace rato.

Sr. Sanhueza, no pidan por favor es nuestra obligación.

Sra. Sara Burgos Gallegos, es una alegría inmensa ver las caras de aprobación, es una satisfacción muy grande, el Alcalde los ha recibido muy bien, agradece la acogida.

Sr. José Burgos, es este minuto están perdiendo 10 – 0 frente a Santa Juana, Hualqui, hablan de historia, si es por eso, les ganamos 20 – 0, cobra la palabra de formar una alianza estratégica entre Curamávida, Laja y San Rosendo, lo peor que nos podría suceder es que el Alcalde de San Rosendo diga en Buenuraqui y no diga acá.

Sr. Alcalde, no es donde los Alcaldes quieran es dónde la comunidad diga, desde el punto de vista social el puente debe ser puesto acá, creemos que es la propuesta más factible social y económicamente.

Sr. Sanhueza, San Rosendo quiere construir el puente más abajo, que se coloque el puente en San Rosendo va a servir igual.

Sr. Alcalde, son conversaciones que deben tener con el Alcalde de San Rosendo pero quien define es la comunidad.

Sr. Sanhueza, ¿y hacer una reunión con los Concejales?

Sr. Alcalde, el Alcalde de Santa Juana tiene un aparataje comunicacional grande.

Sr. Sanhueza, son muchos puentes por ese lado.

Sr. Alarcón, por radio Bío Bío supo de una reunión que hubo y no aparecemos.

Sr. Alcalde, tuvieron una reunión de territorio, somos 3 municipios solamente.

Sra. Alarcón, cree que fue la Comisión que está viendo lo del Puente.

Sr. Alcalde, habló con Camilo Cabezas, como territorio están con Los Ángeles en la alianza, pero tienen una buena relación con ellos, tienen distintos partidos políticos; están alineados por el tema político, son el único Municipio que está en contra de Angel Castro.

Sra. Alarcón, con Duverlis?

Sr. Alcalde, habló con Duverlis y esperaba que las personas del otro lado del río vayan a hablar con ellos.

Sra. Alarcón, le indica a Concejal Sanhueza que no diga que sea en San Rosendo.

Sr. Sanhueza, es que cree que es lo mismo.

Sr. José Burgos, es que no es en San Rosendo, es en Talcamávida, Buenuráqui, nadie va a ir a dar la vuelta allá para venir a vender acá.

Sr. Alcalde, primero Diuquín, 2º Monterrey y 3º acá al lado del puente, planteó como alternativa principal que el puente sea acá, San Rosendo va a tener conectividad si o si van a tener carretera.

Sr. Sergio Escobar, primero el puente fue aprobado en Patagual frente a Hualqui, el Alcalde pidió que firmaran una carta para echar abajo y se hizo un nuevo estudio, Santa Juana 1 y Santa Juana 2, Laja 1, 2 y ahora 3, estuvo en el Consejo Regional y el Alcalde de Santa Juana pidió los recursos para el estudio técnico, tiene entendido que se aprobó, están contra el tiempo.

Sr. Alcalde, necesitan un acuerdo del Concejo por el Programa Chile Estadios, se está postulando y ver si el Concejo va a aprobar los recursos de un 5% por cada proyecto, el Municipio va a postular, el Consejo Local de Deportes va a postular el Proyecto de Waldemar pero no tienen recursos por lo que el Municipio tiene que apoyar, después va a conversar con Sr. Sánchez.

Sr. Sanhueza, aprueba.

Sr. Urra, ha escuchado de Chile Estadios, ¿es para mejorar la canchas de Fútbol en las comunas?

Sr. Alcalde, la semana pasada planteó que Chile Estadios tiene Proyectos tipo hasta M\$ 300.-, un proyecto de M\$ 100.- tiene más posibilidades, mejoramiento de baños, graderías, iluminación Sauzalito, baños, camarines y un pequeño cierre; en el caso de la Waldemar hay camarines, baños, graderías, iluminación y cierre y la cancha Santa María, se postuló al F.R.C., Fondo reconstrucción de ciudades.

Sr. Espinoza, aprueba porque por falta de recursos no se ha podido hacer más en materia deportiva.

Acuerdo N° 93/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar el compromiso de aportar el 5% del monto correspondiente al presupuesto de las obras a realizar de los proyectos a postular al Programa Chile Estadios, mejoramiento canchas Sauzalito y Waldemar Schütz, en el caso que sean financiados.

Sr. Alcalde, ayer fue al SERVIU a la reunión que les comentaba por lo que se tuvo que aplazar la Sesión de Concejo para el día de hoy, se reunió con el Director Regional y don José Miguel García, quien llevó una exposición y por parte del Municipio también se llevó una exposición de los trabajos que se realizaron, ellos colocaron 10 tubos en la calle al final y facilitaron excavadora y 2 camiones en principio y después dejaron un solo camión; el Municipio puso los ocho millones y en mano de obra, equipo y maquinaria más de 30 millones más lo aportado por la ONEMI y la Planta deben haber superado los 100 millones.

El 25 de agosto se van a reunir para ver como hacen el proyecto, no saca nada en ir en contra de José Miguel García.

No se puede seguir tirando arena al cerro, porque se están colocando los tubos en Quinquihue, la idea es dejar armado ese puente durante la semana.

Fue una buena reunión.

Sra. Hernández, el puente de Quinquihue le correspondía a Vialidad arreglarlo.

Sr. Alcalde, si pero tienen tanta demanda que enviaron a gente de Yumbel y no tienen casi nada, se les pidió los tubos de 1400 y los 3 de 600 Mts., llegaron los recursos de la ONEMI, así que se está trabajando.

- declaró la vacancia del cargo de Directora del Departamento de Salud, presentó una licencia pero como es cargo de confianza se va a tener que buscar a alguien.

Sr. Sanhueza, ¿no se puede llamar a concurso?

Sr. Alcalde, no, son de confianza, como el SECPLAN, la DIDECO.

Sr. Sanhueza, se refiere a que fue una buena alternativa porque la gente de Salud siempre tuvo problemas con ella, por su genio, no se refiere a sus conocimientos.

Sr. Alcalde, cree que los funcionarios también tienen responsabilidad, es un equipo, cree que en los problemas Natalia tenía razón; en la mañana tuvo una reunión con los funcionarios, la idea es olvidarse de las rencillas internas, el funcionario que queda a cargo, va a tener problemas.

Sr. Urra, el trabajo en equipo va a depender también de quién esté a cargo.

Sr. Jara, ¿quién va a quedar como suplente?

Sr. Alcalde, Patricia Gallegos.

5.- VARIOS

Sr. Sanhueza, en calle Celulosa sigue el material que denunció el otro día.

Sr. Alcalde, indica que habló con Alfonso.

Sr. Sanhueza, se refiere el maicillo que ocupa la empresa para rellenar y no lo retira.

-consumos básicos de las Juntas de Vecinos.

-la semana pasada lo llamaron de radio Bío Bío, no tenía idea, después se fue informando, sobre un comunicado que hizo el Municipio, respecto a la eliminación de alimentos, cree que se les podría enviar a los correos, pide que se les informe.

Sr. Alcalde, esos alimentos estaban hace tiempo, el Servicio de Salud Bío Bío debía haberlo hecho antes.

Sra. Maira Valdebenito, desde marzo que estaban llamando, no tenían vehículos.

Sr. Alcalde, informaron que había alimentos vencidos.

Sra. Alarcón, debieron informar y se cometen errores por ignorancia.

Sr. Alcalde, informó que tenía que ir a Concepción, no les pudo informar que el Servicio de Salud indicó que venían y necesitaban un vehículo.

Sra. Alarcón, cualquier cantidad de gente cree que fueron otros alimentos.

Sr. Alcalde, el Sr. Sanhueza dijo que son nuevos alimentos.

Sr. Urra, no se dijo que habían más alimentos en Bodega.

Sr. Alcalde, tratamos al final de desvincular los alimentos que estaban por vencer.

Sr. Urra, se refieren a que no tenían conocimiento que venían desde marzo pidiendo que retiraran los alimentos.

Sr. Alcalde, no tenía idea que estaban los medios, cuando se terminó el sumario administrativo, estaban informados que habían alimentos con fecas de ratones, otros estaban vencidos y otros por vencer, no se iba a arriesgar a entregar los alimentos que les faltaba muy poco tiempo para su vencimiento y que después lo acusaran. El Servicio de Salud vino, los encapsuló y los metió en cajas, considera que no pueden esperar tres meses para que vengan del Servicio de Salud y de un día para otro pidan camión para retirar.

Sra. Alarcón, considera que su gente le informa poco.

Sr. Alcalde, me informan, hay un pañolero.

Sra. Alarcón, si le va bien nos va a ir bien a todos.

Sr. Alcalde, hay gente que atornilla al revés.

Sra. Alarcón, en todo tiempo.

Sr. Alcalde, ahora es más que antes, el otro día vino un tipo que se puso a tomar fotos, eso no corresponde, estaba molesto porque se le entregaron 5 planchas que es el material que necesitaba para reparar su techo, piensan que si ven más material se les tiene que entregar más, no consideran que son para otros casos.

Sra. Alarcón, es una infección a nivel nacional, los medios de comunicación les dan más alas, uno los alimenta a ellos.

Sr. Sanhueza, dijo que eran alimentos que habían de antes, el que se equivocó fue el Inspector del Servicio de Salud Bío Bío que dijo que habían alimentos que estaban vencidos hace 45 días.

Sr. Alcalde, por eso decidimos que no se iban a entregar alimentos que estaban por vencer.

Sra. Maira, vino la persona y dijo que los medios habían tergiversado lo que dijo.

Sr. Sanhueza, tiene un sistema en que puede conectarse a Internet y escuchar la grabación.

Sr. Alcalde, le queda claro que es un tema político, vino a hablar, podría haberle dicho que no le prestaba camión, pero la idea era facilitar las cosas, las únicas personas que sabían era él y Maira.

Sr. Sanhueza, salieron del Concejo, lo llamaron y llamó a don Héctor para consultarse si sabía algo al respecto.

Sra. Alarcón, pasó lo mismo, le dijeron que era lo de la otra vez y que había retirado el camión de la basura.

Sr. Alcalde, ni siquiera fue el camión de la empresa Demarco, le dijo a Ulises que fuera a botar al vertedero autorizado según resolución y le trajera un certificado en que constara lo que se botó.

Sra. Alarcón, no es con mala intención, lo único que dijo es que no tenían información.

Sr. Espinoza, dijeron también que habían citado a los seis concejales y ninguno había ido.

Sr. Sanhueza, planchas de zinc, tiempo atrás reclamó por una persona que le entregaron una mediagua sin techo.

Sr. Alcalde, pide a Maira vea el caso.

Sra. Valdebenito, ¿de dónde es?

Sr. Sanhueza, de Luis Uribe.

Sra. Valdebenito, ¿por qué ella no ha venido?

Sr. Sanhueza, porque está esperando que le lleguen.

Sra. Valdebenito, le parece raro que no haya venido.

Sr. Sanhueza, desea solicitar a raíz del impasse de los productos, más comunicación, por ejemplo, cuando es desvinculado un Funcionario Municipal que se les informe.

Sr. Urra, caso de Miguel Sandoval Ulloa, de Población Futaleufú, tiene dificultad motriz, la Srta. Paulina lo fue a ver y no pasó nada, ver la posibilidad de entregarle ayuda.

Sra. Valdebenito, pide conciencia, ya que en el área social tienen una infinidad de casos que atender, fue Héctor Rodríguez para evaluar necesidades de construcción, pide confiar en las capacidades profesionales, no va a tener, por capricho personal, un caso sin atender, tratan de atender en forma oportuna pero no da abasto, a veces no tienen los materiales, falta personal, vehículos, chóferes, están tratando de destinar los chóferes para entregar material de Programa manos a la obra. Pide que entiendan que las necesidades son urgentes y muchas.

Sr. Urra, de parte de la Srta. Paulina que no señale que va a ir tal día y después no va.
-Ha recibido hartos comentarios de la pasada de la línea a San Rosendo.

Sr. Alcalde, pidió a DOM conseguir algunos materiales a Sr. Gaete para arreglar, tienen abocada a la gente en Altos del Laja y Quinquihue; Jorge Poblete quedó entre hoy o mañana de llevar material.

Sr. Urra, eso es lo que quieren.

Sr. Espinoza, respecto a lo que había presentado la semana pasada respecto a señalización en Puente Perales, habló con Diputado Rosales y Jefe (S) de Vialidad, van a colocar una barrera y señalizaciones más grandes.

-Puente San Rosendo, peatonal, al lado nuestro, está desaparejo, el lado hacia la rivera, es necesario mejorar, colocar barrera de protección, el otro día una señora que venía con una guagua en coche casi se cayó.

Sr. Sanhueza, cada vez que van a reparar el camino queda la pendiente hacia la Familia Almendra.

Sr. Espinoza, se ha percatado que en el patio techado del Liceo T.P. dejan encendidas todas las luces, cree que debieran tener menos luces para ahorro.

-una carta del Sr. Sanhueza, del Pub de orillas de la laguna, fue el día viernes y sábado y ocurrió una situación bien rara, no se siente nada, pero por el lado de Manuel Rodríguez, allá se siente como si estuvieran los parlantes para ese lado.

Sr. Sanhueza, tiene entendido que están acustizando el lugar, el tema está en que es un restaurant no un Pub.

Sr. Espinoza, lo que molesta es el ruido.

Sra. Alarcón, consulta que pasa con los pasos de cebra que no hay señalización acá en el centro, pintaron cerca de los colegios no más, no ha visto que hayan pintado para Balmaceda. En la pasada de Carabineros no hay señalización, acá en la esquina la gente pasa por cualquier lado.

Sr. Jara, este año hay campeonato nacional Sub14 de Fútbol, van a jugar a Mulchén, no sabe si el Sr. Alcalde ha recibido solicitud.

-inquietud sobre tema Puente San Rosendo, se podría realizar un proyecto para colocar asfalto al pedazo que falta, cree que se ha gastado más en reparaciones,

hacer un Proyecto chico que ayudaría bastante, si bien puede salir el otro puente siempre hay que tener la otra alternativa.

No tiene sentido haber pavimentado calle Balmaceda y no llegar al puente.

-una vecina quiere un permiso para un carrito, la Sra. María Cornejo, fue ingresada por Oficina de partes, lo canalizó con la Presidenta de la Feria y le dijo que podría pero tenía que tener el permiso municipal.

Sr. Espinoza, tendría que ser en otro sector.

Sra. Hernández, sería buena la competencia, además no se puede prohibir.

Sr. Alcalde, en otros concejos, los Concejales tienen dos minutos para intervenir.

Sra. Hernández, quiere saber por ayuda a Juntas de Vecinos por el Día del Niño.

Sr. Alcalde, no pueden entregar dulces a las Juntas de Vecinos porque está la actividad que se va a realizar en la plaza.

Sra. Hernández, pensaba que se podía dar a cada Junta de Vecinos una bolsa de dulces, el año pasado para el Día del Niño, las Juntas de Vecinos de Altos del Laja y en Diuquín les tenían algo especial, ella les aportó, en una hicieron completos y en otra donó torta.

Sr. Alcalde, si quieren ser autoridades populistas, no pueden regalar todo.

Sra. Hernández, sin ser Concejales, antes igual les colaboraba.

Sr. Sanhueza, con el tiempo van aprendiendo, en una oportunidad los llamaron y era por cooperación.

Sra. Valdebenito, el presupuesto es acotado, se va a realizar una actividad en el sector urbano y en el rural, se les va a entregar en las escuelas.

Sr. Alcalde, lo habían pensado, pero mínimo a una Junta de Vecinos hay que regalarle 5 bolsas de dulces, se ve con los regalos, año a año se van mejorando.

Sra. Alarcón, los bombardean en este tiempo, nunca les ofrece nada porque sabe que no se puede, les indica que hay que trabajar.

Sr. Sanhueza, le dijo a una Junta de Vecinos que le facilitaba la infraestructura para hacer una completada, pero no hicieron nada.

Sra. Hernández, su otro tema es por los paraderos.

Sr. Alcalde, se va a colocar un paradero en Villa Los Jardines mientras sale un proyecto en el cual postularon alrededor de 40 paraderos.

Se da término a Sesión de Concejo N° 31/2011 a las 13:22 horas.

Maira Valdebenito Garrido
Secretaria Municipal
(S)

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 31/2011
04 de agosto de 2011

Sr. Espinoza, en página 10/13 en 6° párrafo de abajo hacia arriba, dice "dijeron también que habían citado a los seis concejales y ninguno había ido". No entiende a qué se refiere, cree que no está en el contexto.

Sra. Alarcón, en página 7/13, en párrafo que indica que el Sr. Alcalde habló con don Camilo Cabezas, a continuación ella consulta si también conversó con don Duverlis.

Señores Concejales, aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 31/2011, con observaciones.